

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

0000 17

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA DISTRIBUIDORA RENE (DIRES)

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía SOCIEDAD ANONIMA DISTRIBUIDORA RENE (DIRES) se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 31 de Agosto de 1993 ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de La Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 93-2-1-1- 6002563

el 12 de SEP 1993 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 13.220 7 de octubre de 1993.

- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina SOCIEDAD ANONIMA DISTRIBUIDORA RENE (DIRES) y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 3.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.

- 4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la elaboración, transformación, compra, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de productos químicos, biológicos, farmacéuticos, veterinarios, derivados y afines; importación, distribución y venta de toda clase de cosméticos, para bebés, de tocador e higiene personal y alimenticios; importación, distribución y venta de equipos médicos y maquinarias e implementos para uso directo o indirecto de la industria de cosméticos y farmacéuticas; al negocios de agencias y representaciones de casas comerciales e industriales, nacionales o extranjeras; el dedicarse a la compra, venta y distribución de toda clase de productos alimenticios, de tocador, de oficina, para bazares, pudiendo importarlo y/o exportarlo; la compra, venta, representación y arrendamiento de equipos de oficina y accesorios; importar, comercializar y exportar productos naturales e industriales en las ramas alimenticia, metalmecánica y textil; importar, comercializar y exportar maquinarias industriales, agrícolas, artículos de bazar, cosméticos y perfumería, así como importar y exportar artículos de ferretería, electrodomésticos, materiales de construcción, vehículos livianos y pesados, partes o accesorios; comprar para si títulos de acciones, cédulas hipotecarias, bonos; certificados de bonos tributario y, en general, todo tipo de papeles o valores fiduciarios (la Sociedad no se dedicará a la intermediación financiera); a la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, así como también cuentacorrentista mercantil; explotación agropecuaria en todas sus fases dentro de sus predios o en los de terceros.- Para la realización de su objeto social, la compañía tendrá capacidad amplia y suficiente de que gozan los sujetos de derecho, de conformidad con las Leyes, pudiendo realizar cualesquiera operación, acto o negocio jurídico y celebrar toda clase de contratos, sean civiles, mercantiles o de otra naturaleza que estén relacionados con los intereses y fines de la sociedad.

- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DIEZ MILLONES SUCRES dividido en DIEZ MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.2'500.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/.7'500.000,00 en el plazo de un año.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente General y Gerente Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, octubre 13 de 1993

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL